	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Auditoría seguimiento N°.	21	Fecha de Emisión del Informe	Día	13	Mes	09	Año	2019
----------------------------------	----	-------------------------------------	------------	----	------------	----	------------	------

SEGUIMIENTO PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO- PAAC 2019


Proceso/Dependencia:	Planeación Estratégica	Líder:	Gerente
		Responsable:	Líder de Planeación
Objetivo:	Verificar el cumplimiento a la ejecución de las acciones del PAAC 2018, como estrategia para mitigar la corrupción en las entidades públicas.		
Alcance:	Acciones del PAAC con corte a 31 de agosto de 2019		
Criterios:	Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, Cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2",		
Muestra (opcional):	37 acciones del plan anticorrupción		

PROCESO AUDITOR

En cumplimiento a las funciones de las oficinas de Control Interno establecidas en la Ley 87 de 1993, Decreto 1537 de 2001, que reglamenta la ley 87 de 1993, se formula el programa anual de Auditorias y seguimientos, que contempla el seguimiento al Plan Anticorrupción y del ciudadano.

Adicional a lo anterior, y de acuerdo con lo estipulado en la Ley 1474 de 2011, artículos 73, 76 y 78, Ley 190 de 1995, y la cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", expedida por la Presidencia de la República, se realizó el primer seguimiento al Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano – PAAC 2019 formulado por la entidad con corte a 31 de diciembre de 2019.

La formulación del plan Anticorrupción y de atención al ciudadano estuvo liderado por el proceso de Gestión estratégica, (equipo de planeación), con base en la cartilla sobre "Estrategias para la Construcción del Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano Versión 2", expedida por la Presidencia de la República; éste plan se socializó con los responsables las actividades a desarrollar para que allegaran sus comentarios; una vez se ajustó teniendo en cuenta las observaciones y aportes, se publicó en la página web de la entidad en el enlace: <https://canaltrece.com.co/planeacion-y-gestion/PLAN-ANTICORR/>

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Dentro del plan no se establecieron acciones para el componente 2, Racionalización de trámites, dado que la entidad, no cuenta con trámites en el SUIT.

El seguimiento se centró en las acciones formuladas en el "Plan Anticorrupción y de Atención al Ciudadano - PAAC" cuya fecha de inicio quedó entre enero y agosto de 2019, con el fin de verificar el avance de estas. El seguimiento se efectuó realizando verificación del avance reportado el 04 de septiembre de 2019 por el contratista líder de planeación

1. RESULTADOS:


1.1. Generalidades: dentro del plan anticorrupción y de atención al ciudadano, en la parte "Legislación" se debe actualizar la norma que corresponde al decreto 943 de 2014, el cual fue derogado por el Decreto 1083 de 2018.

1.2. CUMPLIMIENTO DEL PLAN ANTICORRUPCIÓN Y DE ATENCIÓN AL CIUDADANO PAAC A AGOSTO DE 2019

Componente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
1. Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción	13	6	5	83%
3. Rendición de cuentas	20	18	17	94%
4. Servicio al Ciudadano	10	10	8	80%
5. Transparencia y Acceso a la Información	7	6	4.05	68%
6. Otras iniciativas	2	2	1	50%
TOTAL	52	42	35.05	83%

De acuerdo con la tabla anterior, se puede observar que el plan anticorrupción y de atención al ciudadano contiene un total de 52 acciones para 2019.

Como se explicó en la introducción, se realizó verificación a las 42 acciones cuya fecha de inicio esta entre enero y agosto de 2019, y el avance reportó un 83%.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

1.3. CUMPLIMIENTO DEL PAAC 2019 POR COMPONENTE

Componente 1: Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Componente 1:Gestión del Riesgo de Corrupción -Mapa de Riesgos de Corrupción

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
1. Política de Administración de Riesgos de Corrupción	1	1	1	100%
2. Construcción del Mapa de Riesgos de Corrupción	1	1	1	100%
3. Consulta y divulgación	2	1	1	100%
4. Monitoreo o revisión	6	1	0	0%
5. Seguimiento	3	2	2	100%
TOTAL	13	6	5	83%


En cumplimiento del componente administración del riesgo, a abril los profesionales de planeación realizaron la actualización de la política de administración de riesgos, se formuló un procedimiento y realizaron el levantamiento junto con los líderes de los procesos de los riesgos por procesos y de corrupción, realizaron la divulgación y socializaron

Evaluación al mapa de riesgos de corrupción institucional.

De acuerdo con el componente 1. Gestión de riesgos de corrupción, el líder de planeación con su equipo realizó actualización de la política y metodología de riesgos de la entidad, en coherencia con ello están realizando la actualización de los procesos de los posibles riesgos de corrupción y controles.

La matriz de riesgos tiene identificados 27 riesgos de corrupción de acuerdo con el acta de "seguimiento y control de la matriz de riesgos integradas 2019" del líder de planeación del 15 de mayo de 2019, como se muestra a continuación:

Riesgos de corrupción:

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Planeación Estratégica:

- Diseño del plan de adquisiciones de bienes y servicios para beneficio propio de terceros.

Gestión de comunicaciones:

- Distorsión de la información emitida con beneficio propio o de un tercero.
- Uso inadecuado de los medios de comunicación del Canal para desviar la verdad de la información (fase news) con el fin de causar daño y/o beneficiar a un tercero.

Gestión comercial y de proyectos:

- Realizar contratos en condiciones no favorables para el Canal en beneficio propio o de un tercero.
- Realizar uno indebido de ellos productos y/o servicios de los contratos en beneficio propio o de un tercero.
- Realizar contratos con perjuicio desfavorable para el canal.

Gestión de mercadeo:

- Hacer uso indebido de ellos productos de las alianzas en beneficio propio o de un tercero.

Gestión de contenidos:

- Uso indebido del poder para generar contenidos en beneficio propios o de un tercero, incumpliendo los objetivos del canal y la normatividad vigente.

Gestión de producción:


- Uno indebido del poder por parte del Asesor conceptual y de producción para aprobar ítems no previstos en el contrato o convenio con el fin de beneficiar al contratista o en beneficio propio.
- Pagos o contratos a beneficio de un particular
- Contratar vehículos para prestar servicios personales y luego legalizarlos en los gastos de producción
- Realizar acuerdos o negocios ilegales con proveedores para desviar recursos.

Gestión TIC:

- Pérdida o fuga de información a beneficio propio o de terceros.

Gestión Jurídica:

- Inoportuna gestión jurídica en las diferentes etapas de los procesos de defensa judicial para favorecer al demandante o tercero.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Gestión de talento humano:

- No reportar al área competente la información para adelantar las actuaciones disciplinarias a que haya lugar por actos de corrupción.
- Acuerdo entre funcionarios pública para beneficiar a personas en particular a través de su nombramiento de manera directa para beneficio propio o de un tercero.
- Liquidación y pago en la nomina de factores salariales sin el respectivo control dentro del procesos en beneficio propio o de un tercero.

Gestión Financiera:

- Realizar movimientos financieros indebidos, o pagos no autorizados para beneficio propio o de un tercero.
- Inadecuado registro de las operaciones contables y financieras para beneficios propios o de terceros.
- Errores en transferencias a proveedores para beneficio propio o de terceros.
- Ejecución de recursos no contemplados en la planeación presupuestal.

Gestión contractual:

- Pérdida de documentos soporte del contrato en beneficio propio o de un tercero.
- Incumplimiento deliberado y/o desviación de modalidades de contratación, y falta de aplicación de los principios y etapas en la contratación y supervisión para beneficios propios o de un tercero.

Participación y atención al ciudadano


- Obtención de beneficio por agilizar o demorar la respuesta ante una solicitud o queja y reclamos de la ciudadano y demás grupos de interés.

Gestión documental:

- Que se extravíen documentos del canal con favorecimiento propios o de un tercero.
- Demora en la entrega de los documentos a las dependencias favoreciendo a terceros.

Gestión de evaluación, control y seguimiento:

- Manipulación, pérdida y/o distorsión premeditada de la información en el desarrollo de la auditoria interna con el fin de obtener un beneficio o un perjuicio a un tercero.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Recomendación: generar informe con los resultados, conclusiones y acciones a seguir del monitoreo realizado de acuerdo con la meta o producto establecido dentro del plan para esta actividad.


Componente 3: Rendición de cuentas

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
1. Información de calidad y en lenguaje comprensible	15	13	12	92%
2. Diálogo de doble vía con la ciudadanía y sus organizaciones	3	3	3	100%
3. Incentivos para motivar la cultura de la rendición y petición de cuentas	1	1	1	100%
4. Evaluación y retroalimentación a la gestión institucional	1	1	1	0%
TOTAL	20	18	17	94%

De acuerdo al reporte en el aplicativo ITA de la Procuraduría General de la Nación, el resultado de la medición fue de 55%, por tal razón la entidad ya suscribió plan de mejoramiento para realizar las acciones de mejora a que haya lugar para dar cabal cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

El 15 de junio de 2019 a las 11:00 a.m., se llevó a cabo la emisión de la rendición de cuenta de la vigencia 2018.

Adicionalmente, por redes sociales todos los días se está publicando información sobre los programas que hacen parte de la parrilla del canal, cada mes el coordinador de comunicaciones publica comunicados de prensa con los eventos mas relevantes de la entidad en su parrilla, para que la ciudadanía se mantenga informada.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016


Componente 4: Servicio al Ciudadano

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
1. Estructura administrativa y Direccionamiento estratégico	1	1	1	100%
2. Fortalecimiento de los canales de atención	1	1	0.5	50%
3. Talento humano	3	3	2	67%
4. Normativo y procedimental	3	3	3	100%
5. Relacionamiento con el ciudadano	2	2	1.5	75%
TOTAL	10	10	8	80%

Recomendación: Para el último cuatrimestre de 2019, las actividades se deberían enfocar en fortalecer el seguimiento y control sobre los tiempos de respuesta y las respuestas dadas a la ciudadanía y realizar la última sensibilización al personal sobre la atención al ciudadano.

Componente 5: Transparencia y Acceso a la Información

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
1. Lineamientos de Transparencia Activa	1	1	0.55	55%
2. Lineamientos de Transparencia Pasiva	1	1	0.5	50%
3. Elaboración los Instrumentos de Gestión de la Información	1	1	0	0%
4. Criterio diferencial de accesibilidad	1	1	1	100%
5. Monitoreo	3	2	2	100%
TOTAL	7	6	4.05	68%

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

Para la vigencia 2019, con base en la calificación de ITA, instrumento para la transparencia y acceso a la comunicación de la Procuraduría General de la Nación, se formuló el plan de mejoramiento para realizar las acciones de mejora a que haya lugar para dar cabal cumplimiento a la Ley 1712 de 2014.

Recomendación: realizar seguimiento y control a la información publicada, para garantizar su publicación vigencia tras vigencia, adicionalmente armonizar con la Política de gobierno digital, con el fin de que la información publicada cumpla con los estándares de la política, sea comprensible y de fácil acceso para la ciudadanía.

Otras iniciativas

Subcomponente	acciones formuladas	acciones con fecha de inicio de enero a agosto de 2019	avance	%avance
Código de Ética	1	1	1	100%
Participación ciudadana	1	1	0	0%
TOTAL	2	2	1	50%


Recomendación: realizar estrategias de sociabilización y sensibilización sobre el código de integridad.

Documentar y fortalecer las estrategias de participación ciudadana.

Recomendación: Fortalecer la formulación de indicadores y dejar evidencias y trazabilidad de los monitoreos realizados al cumplimiento de controles

2. ACCIONES RECOMENDADAS.

- 2.1. Para 2019, las actividades del componente de atención al ciudadano se deberían enfocar en fortalecer el seguimiento y control sobre los tiempos de respuesta y las respuestas dadas a la ciudadanía.
- 2.2. Realizar seguimiento y control a la información publicada, para garantizar su publicación vigencia tras vigencia, adicionalmente armonizar con la Política de gobierno digital, con el fin de que la información publicada cumpla con los estándares de la política, sea comprensible y de fácil acceso para la ciudadanía.

	SISTEMA DE GESTIÓN DE CALIDAD	Código: ME-GES-F1
	GESTIÓN DE EVALUACIÓN, CONTROL Y SEGUIMIENTO	Versión: V.2
	FORMATO INFORME DE AUDITORIA	Fecha: 28-11-2016

- 2.3. Realizar seguimiento a la implementación de las políticas, manuales y procedimientos implementados en cumplimiento del plan anticorrupción y de atención ciudadana.
- 2.4. Realizar estrategias de sociabilización y sensibilización sobre el código de integridad.
- 2.5. Fortalecer la construcción de los controles formulados para mitigar los riesgos de corrupción.
- 2.6. Fortalecer el monitoreo a la aplicación de los controles en los procesos.
- 2.7. Mantener las buenas prácticas de los diferentes componentes en la vigencia 2019.
- 2.8. Incluir dentro del Plan de Inducción y reinducción de Talento Humano, la socialización del Plan anticorrupción y de atención al ciudadano, con el fin, de que los colaboradores conozcan y/o recuerden las actividades que tiene a su cargo dentro de estos planes.
- 2.9. Armonizar las acciones del plan anticorrupción con los controles para evitar la materialización de los riesgos de corrupción.

Firma:

Original firmado

YENIFFER LATORRE CASAS
Profesional de Control Interno